

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

La revista FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS cumple las normas y recomendaciones para las publicaciones periódicas (Normas ISO 8-1997 e ISO 215-1986 relativas, respectivamente, a la "presentación de las publicaciones periódicas" y a la "presentación de artículos en las publicaciones periódicas"). La revista se adhiere a los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas conocidos como *Normas o Estilo Vancouver (Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas: www.icmje.org)*.

Se recomienda también seguir las listas de comprobaciones o directrices para los diferentes tipos de estudios, como por ejemplo [EQUATOR](#) (Biblioteca para informes de investigación en salud), [CONSORT](#) (para ensayos clínicos aleatorizados), QUORUM (metaanálisis de ECA), TREND (estudios de intervención no aleatorizados) o MOOSE (estudios de observación).

Los manuscritos enviados para su publicación serán revisados por al menos dos revisores independientes externos al Comité Editorial, nombrados *ad hoc* por el presidente del Comité Científico de la revista, profesionales de prestigio en el campo abordado por cada artículo y con experiencia en la escritura y revisión científica (*peer review*). El proceso de revisión se realiza a doble ciego, de manera que ni los revisores conocen la identidad de los autores, ni estos la de aquellos. Los autores recibirán el resultado de la evaluación en el plazo de un mes y deberán realizar las modificaciones requeridas en un plazo no superior a las dos semanas tras su recepción. El Comité Editorial se reserva el derecho a rechazar los manuscritos que no considere adecuados para su publicación en la revista FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS. No se devolverá a los autores el material remitido.

OBJETIVOS DE LA REVISTA

FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS es una publicación periódica, revisada por pares (*peer review*), órgano de expresión de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC).

Como tal, sus objetivos son promover, fomentar, consolidar y difundir la investigación de calidad en farmacia asistencial entre los farmacéuticos comunitarios y de otros ámbitos de España e Hispanoamérica y acercar a los lectores temas profesionales de interés.

Publicará por lo tanto trabajos que contribuyan a alcanzar ambos objetivos:

- Investigación y práctica en Servicios Profesionales Farmacéuticos en la farmacia comunitaria.
- Promoción y divulgación de la educación sanitaria.
- Estudios de utilización de medicamentos, farmacoeconomía y farmacovigilancia.
- Trabajos que contribuyan a la integración de los farmacéuticos comunitarios en equipos sanitarios multidisciplinares. Consensos.
- Debates profesionales de actualidad.
- Revisiones, protocolos, casos clínicos, etc.

Podrán ser admitidos también los trabajos de interés, provenientes de profesionales de la medicina o la enfermería, que aporten conocimientos, experiencias o novedades en el campo de la farmacia asistencial y la farmacoterapia siempre que tengan interés para la farmacia comunitaria.

Se aceptarán preferentemente los trabajos que destaquen por su originalidad, calidad e interés científico.

INSTRUCCIONES GENERALES

Los autores enviarán toda la documentación a través de la [plataforma habilitada para ello](#). Cualquier duda se puede consultar en: revistasefac@sefac.org.

El Comité Editorial acusará recibo de todos los trabajos recibidos, asignándoles un código. En toda la correspondencia generada durante el proceso previo a la publicación debe hacerse constar el código asignado al manuscrito.

La estructura de los trabajos debe seguir las normas específicas de la sección correspondiente. Se individualizarán los siguientes elementos:

1. Carta de presentación, reconocimiento de autoría y declaración de conflictos de intereses

Debe utilizarse el modelo disponible en [este vínculo](#).

Se dirige al Director de la Revista solicitando la evaluación del manuscrito para su posterior publicación.

Debe incluir:

- Título del trabajo
- Datos del autor de correspondencia, que asume la responsabilidad del manuscrito.
- Los comentarios que considere oportunos dirigidos al director. Estos comentarios no se publicarán.
- Financiación de cada uno de los autores si la hubiere. Se publicará en la primera página.
- Información adicional (presentaciones en congresos, premios etc.) Se publicará en la primera página
- Agradecimientos a personas o entidades si los hubiere. Debe especificarse la razón del agradecimiento. Se publicarán al final del texto del manuscrito, antes de la bibliografía.
- Relación de autores indicando de cada uno de ellos nombre y apellidos, ORCID y/o IdPUBLONS, filiación, conflicto de intereses y contribución a la autoría. Se recomienda máximo 6 autores. No obstante, se admitirán más siempre que se justifique su participación en la realización del trabajo.
- Los buscadores internacionales utilizan por defecto el último apellido. Se aconseja indicar un solo apellido o la unión de los apellidos con un guion.

2. Manuscrito

Constituirá un archivo aparte, que será enviado a los revisores y, por tanto, debe ser anónimo.

El texto se remitirá en tamaño DIN-A4, a doble espacio, tipo de letra Times New Roman o Arial, tamaño 12 CPI, con los cuatro márgenes de 2,5 cm. El procesador de textos será Ms Word® 97 o superior.

Constará de (en este orden):

- **Título en español e inglés**
- **Resumen**

En español e inglés. Estructurado y con la extensión máxima de acuerdo con el tipo de artículo

- **Palabras clave**

Entre 3 y 10 en español e inglés, preferentemente términos MeSH (más del 50%) Disponible en <https://meshb.nlm.nih.gov/search> en inglés y <https://decs.bvsalud.org/es/> en español.

A continuación de las palabras clave se relacionarán todas las **abreviaturas utilizadas** en el texto con su explicación.

• **Texto**

- La redacción debe ser clara y concisa. La estructura del texto debe ser lógica, con las ideas perfectamente ordenadas y que no causen confusión.
- Estructurado de acuerdo con el tipo de artículo
- Cada apartado convenientemente identificado
- Numeración a pie de página y numeración correlativa de las líneas. No debe llevar encabezamientos ni pie de página
- Deberá respetarse en lo posible el número máximo de palabras admitido para cada tipo de artículo, que afectará exclusivamente al contenido de este texto.

• **Referencias bibliográficas**

- Formato según las normas de Vancouver.
- Número limitado según el tipo de artículo.
- Deben estar numeradas correlativamente (número arábigo entre corchetes) correspondiendo al orden en el que aparecen en el texto.
- Se recomienda con carácter general un 50 % de referencias con menos de 5 años y un 75 % con menos de 10 años. Preferiblemente fuentes primarias.

Se seguirá estrictamente lo dispuesto en las Normas de Vancouver ya citadas (www.icmje.org o página en la web de la revista).

• **Tablas y figuras (gráficas, esquemas, fotografías)**

Insertadas en su lugar en el texto, adecuadamente numeradas y con resolución suficiente para que no se vean borrosas..

Las tablas y las figuras, gráficas o esquemas deben ser sencillos, su finalidad es presentar la información de forma resumida y esquemática, por lo que no deben repetir información ya presente en el texto.

Deben ser autoexplicativas y con un título, encabezado o pie que describa clara y brevemente su contenido, manteniendo toda cierta coherencia formal para facilitar su comprensión.

Se indicará al pie el significado de las abreviaturas utilizadas, en el caso de que no figuren ya en el texto, incluyendo las unidades de medida o símbolos.

Agradecimientos

Estando recomendado un número máximo de autores de seis, se utilizará el apartado "Agradecimientos" para mencionar a todas aquellas personas o instituciones que hayan colaborado o hecho posible la realización del trabajo, contribuido a la redacción del manuscrito y otro tipo de intervención que no haya alcanzado el nivel suficiente como para ser considerados coautores. Debe especificarse el tipo de colaboración recibida.

TIPOS DE ARTÍCULOS

Artículos originales o de investigación

La parte central y más importante de la revista es la dedicada a los trabajos de investigación original sobre farmacia comunitaria. Tendrán la siguiente estructura: resumen, palabras clave, texto (introducción, material y métodos, resultados y discusión), agradecimientos y bibliografía.

Extensión máxima:

- Palabras texto: 3.500
- Palabras resumen: 250
- Tablas/Figuras: 10
- Referencias: 30

Revisiones

Las revisiones tratarán sobre cualquier tema de relevancia o de interés sobre la actividad profesional en el campo de la farmacia comunitaria.

Extensión máxima:

- Palabras texto: 5.000
- Palabras resumen: 250
- Tablas/Figuras: 12
- Referencias: Sin límite

Artículos originales breves

Con este formato se comunicarán resultados preliminares, de investigaciones de menor alcance o repercusión, resultados de un trabajo de investigación cuyo proyecto ya fue publicado en la revista, y cuya inclusión como original a tamaño completo abundaría en elementos redundantes, y también cualquier otra investigación cuya comunicación efectiva no requiera gran extensión. Estos trabajos, en general deberán estructurarse como un artículo original (IMRD), incluyendo el resumen.

Extensión máxima:

- Palabras texto: 1.500
- Palabras resumen: 250
- Tablas/Figuras: 6
- Referencias: 15

Colaboraciones

Artículos especiales, protocolos de aplicación práctica, información sobre medicamentos, artículos de opinión sobre temas especialmente interesantes para la Farmacia Comunitaria o cualquier otro artículo de interés a juicio del Comité Editorial, que no se ajuste a las otras secciones.

Extensión máxima:

A determinar por el comité editorial de la revista, la adecuada al tema tratado.

Cartas al director

Se publicarán los comentarios relacionados con los trabajos publicados recientemente en la revista.

Extensión máxima:

- Palabras texto: 750
- Palabras resumen: No
- Tablas/Figuras: 1
- Referencias: 6

Informes de casos clínicos

Se publicarán informes de casos clínicos de interés para la Farmacia Comunitaria y relacionados con la práctica de la atención farmacéutica y la farmacia asistencial, como por ejemplo casos de indicación, dispensación o seguimiento, o más específicos de interacciones de medicamentos, RNM, farmacovigilancia, etc.

Deberán presentar la siguiente estructura:

- Presentación del caso/Antecedentes.
- Estudio y evaluación.
- Intervención.
- Resultado/Seguimiento.
- Comentario final/Conclusiones.
- Resumen y palabras clave en español e inglés.

Extensión máxima:

- Palabras texto: 1.000
- Palabras resumen: 200
- Tablas/Figuras: 4
- Referencias: 6

Si el caso tuviera varias intervenciones sucesivas deberán explicarse todas intercalándolas con el estudio y los resultados de cada una de ellas. En este caso se admitirá hasta un máximo de 1.500 palabras

Proyectos de investigación

Se publicarán protocolos y proyectos de investigación perfectamente estructurados (resumen, introducción y justificación, aplicabilidad de los resultados, objetivos, material y métodos, consideraciones éticas, cronograma y análisis económico).

Extensión máxima:

- Palabras texto: 3.500
- Palabras resumen: 250
- Tablas/Figuras: 8
- Referencias: 30